



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 JUN 2019

RES. H. N° 0804/19

Expte. N° 4481/19

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos: "Infancia, Juventud y Derechos Humanos", designación de los docentes a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 262/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación de los docentes y de su coordinación;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 1922/18 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 04/06/19

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS*

DOCENTES: Esp. Adolfo Sánchez Alegre y Mgt. Gonzalo Leandro García Veritá

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 04, 05 y 06 de julio de 2019

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los aranceles para la modalidad Curso de Posgrado, de acuerdo a la normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0804/19

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados y/o constancias.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el monto total de \$ 15.000 (PESOS QUINCE MIL) distribuidos en partes iguales a los docentes Mgt. Gonzalo Leandro García Veritá y al Esp. Adolfo Sánchez Alegre en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa